Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-044/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2512/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 559/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 65/2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-8904-2022-000001, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 281/2022, de fecha 19 de setiembre del 2022, se informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO";

Que, por Resolución C.A. N° 061-019/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional- SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 697/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO";

Que, por Memorando CA/N° 5000020854/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto G. 270.833.333.-(Guaraníes doscientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3874/2022, de fecha 11 de octubre de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que, en fechas 13, 14 y 15 de octubre de 2022, se realizaron publicaciones en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Apertura, de fecha 31 de octubre de 2022, se dio apertura a los Sobres - Oferta presentados, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo conforme al siguiente detalle:

1. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC N° -80048397-9;
2. DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES - RUC N° 689086-5;
3. DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI - RUC N° 4243949-3;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-044/2022

Que, por Memorando, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N°1890/2020, que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se adecuan a lo establecido por la normativa vigente, con la sugerencia de adjudicar a las firmas DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el Lote N° 1; y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., en los Lotes N° 2 y N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo 1;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", a las firmas DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el Lote N° 1; y GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., en los Lotes N° 2 y N° 3, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a la no adjudicada y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa aprobación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lz/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Reproducción C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

MONTO MINIMO. LOTE 1	2.100.000.000
MONTO MAXIMO. LOTE 1	4.200.000.000

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	30.800	30.800
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	31.200	31.200

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DELIPAN, EN EL LOTE 1 : Gs. 4.200.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO

MONTO MINIMO. LOTE 2	550.000.000
MONTO MAXIMO. LOTE 2	1.100.000.000

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

LOTE N° 2: UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	13.079	13.079
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	12.991	12.991
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	31.688	31.688
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	12.991	12.991
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	32.123	32.123

MONTO MINIMO. LOTE 3	600.000.000
MONTO MAXIMO. LOTE 3	1.200.000.000

LOTE N° 3: UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	13.371	13.371
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	13.186	13.186
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	36.208	36.208
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	13.316	13.316
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	36.056	36.056

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. EN LOS LOTES 2 y 3 : Gs. 2.300.000.000 (GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE 148/2022: GS. 6.500.000.000 (GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS